

INSTITUTO DE NORMALIZACION  
PREVISIONAL

SECRETARIA GENERAL  
M-14

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. 93/16461  
A: 16 AGO 93  
ORD.: PA S.G. Nº 7905-93-41  
CBE X MLC  
ANT.: M Oficio DEC GAB.PRES.(0)  
M.Z ORD. Nº 93/3209, de 25 de  
junio de 1993, de  
ese Gabinete Presiden-  
cial.

MAT.: Remite copia informati-  
va de respuesta a  
presentación de don  
JUAN ANTONIO BADILLA  
GUTIERREZ.

SANTIAGO, 13 AGO 1993

DE : SECRETARIA GENERAL  
INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL  
A : SEÑOR JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL

De conformidad a lo requerido  
en Oficio inidividualizado en antecedente y por instrucciones  
del señor Director Nacional, remito a usted copia de la respuesta  
dada por este Instituto, a la presentación que elevara ante  
S.E. el Presidente de la República, el recurrente indicado en  
la suma.

Saluda atentamente a usted,



JUAN LUIS GONZALEZ SAAVEDRA  
PROSECRETARIO GENERAL  
I.N.P.

Incl.: - Copia carta respuesta.  
- Devuelve antecedentes ( 02 fjs.)

DISTRIBUCION :  
- Señor Jefe del Gabinete Presidencial.  
- Archivo Secretaría General.

rbs - 12.08.98



INSTITUTO DE NORMALIZACION  
PREVISIONAL

SECRETARIA GENERAL

S.G.Nº 7905-93-3 /

SANTIAGO,

13 AGO 1993

SEÑOR  
JUAN ANTONIO BADILLA GUTIERREZ  
MAILEF Nº0475  
POBLACION SANTA ROSA  
T E M U C O

---

De mi consideración :

El Gabinete Presidencial ha remitido a este Instituto, para su correspondiente atención, la presentación que usted elevara ante S.E. el Presidente de la República, en la que solicita revisión de su su situación previsional en el ex Servicio de Seguro Social.

Sobre el particular, y de acuerdo a lo señalado por nuestra Oficina Pensiones ex S.S.S., informo a usted que no tiene derecho a pensión de vejez, por no cumplir el requisito de imposiciones exigido por la ley. Al 30.05.90 requería un total de 1.243,6 semanas de imposiciones y en su cuenta solo registra 1.139,8 semanas, faltándole aproximadamente 2 años de imposiciones.

Se hace presente que por Resolución 332.188 de 21.03.90 se rechazó su solicitud de pensión de vejez, ya que por concepto de densidad de imposiciones, se le exigían 1.235 semanas al 29.01.90 ( fecha en que cumplió 65 años ) y en su cuenta registraba sólo 1.118,4 semanas.



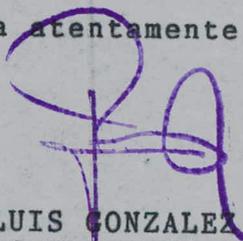
En cuanto al período de conscripción militar este fue reconocido y abonado en su cuenta individual (9 meses de 1945 y 4 meses de 1946).

Por consiguiente, para tener derecho a pensión de vejez en el ex Servicio de Seguro Social tendría que acreditar los 2 años de imposiciones, como imponente independiente o apatronado del ex Servicio de Seguro Social o de otra Caja de Previsión, los que necesariamente deben estar comprendidos con anterioridad a mayo de 1990; en caso contrario, el requisito de la densidad de las imposiciones nuevamente aumentaría.

Se adjunta Detalle de su Cuenta Individual en el ex Servicio de Seguro Social.

Saluda atentamente a usted,



  
JUAN LUIS GONZALEZ SAAVEDRA  
PROSECRETARIO GENERAL  
I.N.P.

Incl.: - Detalle de Cuenta Individual.

C.C. : - Superintendencia de Seguridad Social.

JLGS/rbs 12.08.93

INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL  
EX-SERVICIO SEGURO SOCIAL

CHILE

Inscripción N° 17.909.090

DETALLE DE CUENTA INDIVIDUAL

Póliza N° 857281

Fecha inscripción: 22-07-42

ASEGURADO: Badilla Guatemala Juan  
Apellido Paterno      Apellido Materno      Nombres

R.U.T.: \_\_\_\_\_

IMPOSICIONES			IMPOSICIONES		
AÑOS	SEMANAS	MESES	AÑOS	SEMANAS	MESES
1925			1940		
1926			1941		
1927			1942		05
1928			1943		08
1929			1944		02
1930			1945		09
1931			1946		07
1932			1947		—
1933			1948		02
1934			1949		04
1935			1950	<i>Sin imposiciones</i>	
1936			1951		
1937			1952		
1938			1953		04
1939			1954		08

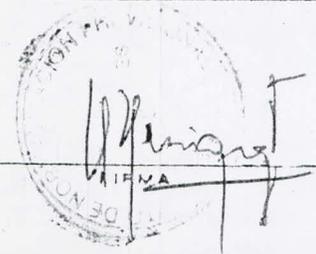
- Para uso exclusivo de Secretaría General.

IMPOSICIONES			IMPOSICIONES		
AÑOS	SEMANAS	MESES	AÑOS	SEMANAS	MESES
1955		09	1975		09
1956	<i>sin imposiciones</i>		1976	<i>sin imposiciones</i>	
1957			1977		
1958		04	1978		03
1959	<i>sin imposiciones</i>		1979		12
1960			1980	10	
1961		08	1981		05
1962		12	1982		01
1963		12	1983		07
1964		08	1984		07
1965		09	1985		05
1966		12	1986	<i>sin imposiciones</i>	
1967		04	1987		
1968		12	1988		11
1969		03	1989		02
1970	<i>sin imposiciones</i>		1990		03
1971			1991		
1972		12	1992	/	
1973		04	1993		
1974		03	1994		
			1995		

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
 16 AGO 1993  
 ARCHIVO PRESIDENCIAL

Registre 1139,8 semanas

FECHA 02 de Agosto de 1993

  
 FIRMA